



Guatemala, 11 de marzo de 2026

PRESIDENTE BERNARDO ARÉVALO

ELECCIÓN DE MAGISTRADAS TITULAR Y SUPLENTE PARA LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD

Guatemaltecos y guatemaltecas:

Nos encontramos en un momento histórico para hacer valer la voluntad del pueblo. La voluntad de renovación del sistema de justicia dentro de las elecciones de segundo grado. La renovación de un sistema de justicia que, por años, ha servido a la corrupción e impunidad defendiendo intereses que están de espaldas al pueblo.

En mi calidad de Presidente de la República de Guatemala, en Consejo de Ministros, y en cumplimiento del mandato constitucional, procedo hoy a designar, de manera directa, a magistrado titular y suplente para la Corte de Constitucionalidad. Esta decisión la hago desde la convicción de que la protección del pueblo, a través de más seguridad, equidad, desarrollo y transparencia, sólo puede garantizarse con una justicia robusta, con una base ética y de ejercicio transparente.

Es por ello, que he designado a dos grandes mujeres. A Annabella Morfin como magistrada titular, y a María Magdalena Jocholá como magistrada suplente. Ambas profesionales representan la capacidad, idoneidad, honradez y reconocida honorabilidad que la Constitución demanda. Pero además, son mujeres que gozan de integridad e independencia.

Estoy convencido que ambas sabrán responder al momento histórico que vivimos y estarán a la altura del mandato del pueblo de recuperar la justicia y proteger la constitución.

Esta nominación es parte del mandato de transformación que he recibido del pueblo de Guatemala. Por su medio, estamos honrando el compromiso con la ética, la democracia y el Estado de Derecho, y estamos abriendo un camino de reflexión constitucional para construir un futuro de equidad y armonía junto a los pueblos indígenas.

Seguiremos trabajando, desde los espacios que nos corresponde constitucionalmente, para transformar la justicia y ponerla al servicio del pueblo. Haremos realidad este anhelo, porque sin un verdadero Estado de derecho, sin una genuina certeza jurídica, la democracia y el desarrollo no podrán avanzar en nuestro país.

